

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Resolución de la Comisión de Selección de tres becas de Formación dirigido a estudiantes de Grado y Máster de la UNED para el desarrollo de tres proyectos singulares de apoyo a la actividad académica, convocatoria publicada en el BICI número 18 (anexo II), de fecha 22 de febrero de 2017.

Vicerrectorado de Estudiantes

Constituida el día 10 de marzo de 2017 la Comisión de Selección, presidida por la Directora del COIE, Dña. Nuria Manzano Soto y compuesta por las Vocales, Dña. Laura Mesa López y Dña Paula Ferrer-Sama, Técnicas de Orientación, y en calidad de Secretario, D Ramón L. Escuder Cabrejas, Jefe de Servicio de Estudiantes; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas y realizada la baremación de los méritos aportados en el curriculum vitae de los candidatos admitidos a trámite, así como, en su reunión del día 13 del citado mes, efectuada la valoración de las entrevistas realizadas a los solicitantes que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a la titularidad de la beca, y una vez transcurrido el periodo de publicidad de las puntuaciones obtenidas por todos los candidatos en la primera fase por un periodo de cinco días hábiles, sin que haya habido reclamación a las mismas.

Acuerda lo siguiente:

Proponer para ocupar las tres becas de Formación al encabezamiento citadas a los siguientes candidatos:

- **D. JOAQUIN JESUS MORALES HEREDIA**, con una puntuación de 31 puntos, para la Beca de “Desarrollador de contenidos virtuales de orientación e inserción profesional”
- **Dña M^a JESÚS VILLALÓN MARTÍNEZ**, con una puntuación de 37 puntos, para la Beca de “Desarrollador de contenidos para estudiantes en prácticas profesionales”
- **D. ENRIQUE SOBRINO NAVARRO**, con una puntuación de 35 puntos, para la Beca de “Desarrollador de contenidos para estudiantes emprendedores”

Publicar en el BICI y en la página web: <http://coie-server.uned.es/>, tal y como se señala en las Bases de la convocatoria, la presente resolución de la Comisión de Selección.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de marzo de 2017. La Presidenta de la Comisión de Selección. Nuria Manzano Soto.

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es